

Reseña
Revista de la
Academia Colombiana
de Jurisprudencia



Revista de la Academia
Colombiana de Jurisprudencia

BREVE RESEÑA DE LA REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA

Hernán Alejandro Olano García*
Académico de número

La Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia podría decirse que es la publicación jurídica de más largo aliento en la nación.

Su andadura comenzó casi paralela a la fundación de la Corporación (en 1894), pues la publicación, que inicialmente se llamó “Anales de Jurisprudencia”, fue publicada en los Talleres de la Casa Editorial de J. & L. Pérez, encomendada a la Comisión de Publicaciones, integrada por los académicos Teodoro Valenzuela, Edmond Champeau, Guillermo Uribe, Diego Mendoza y Eduardo Posada y actuando como suplentes Manuel M. Fajardo, Ramón González, Enrique Gamboa, Alejo de la Torre y Adolfo León Gómez, quien fue el primer director.

En el primer editorial de los Anales, el director fijó el derrotero de esta revista:

* Abogado con especializaciones en Derechos Humanos, Bioética, Derecho Constitucional y Ciencias Políticas, Derecho Canónico, Liderazgo Estratégico Militar, Gerencia de la Gestión Ambiental y, Pedagogía y Docencia Universitaria; maestrías en Derecho Canónico, en Relaciones Internacionales y en Educación; doctor en Derecho Canónico con estancias de investigación posdoctoral en Derecho Constitucional y en Historia. Miembro de número, sillón n.º 14 de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Actualmente es el rector de la Institución Universitaria Colegios de Colombia (Unicoc). Contacto: hernanolano@gmail.com y rector@unicoc.edu.co

No se trata, pues, de un periódico político, ni de combate, como los que a menudo aparecen y desaparecen para dar testimonio de la ardentía de nuestras pasiones, de la mutua intolerancia de los partidos y de la necesidad que tenemos de fundar algo serio en materia de prensa, que pueda salvar nuestras fronteras y hacernos conocer ya que no como hombres de ciencia, al menos como aspirantes a poseerla y a fundar en ella nuestras esperanzas para el porvenir.

En 1898, la revista pasó a editarse en la Imprenta de La Luz cuando cambió su director, ocupando esa misión Miguel S. Uribe Holguín y fungiendo como redactores Adolfo León Gómez y Fernando Garavito Armero. Esos “Anales de Jurisprudencia”, por medio de la carta # 539 del 16 de marzo de 1896 del subsecretario de Gobierno, encargado del despacho del Ministro de Gobierno, don Antonio W. Robayo, obtuvieron permiso para ser vendidos al público.

En 1899, los suscriptores de los “Anales de Jurisprudencia” recibieron como ñapa a la publicación de ese año, el Directorio General de Abogados de Colombia, que editó la imprenta y librería de Medardo Rivas.

La Revista, con motivo de la Guerra de los Mil Días, dejó de publicarse entre 1900 y 1902 y reapareció en 1903 bajo la coordinación del académico Vicente Olarte Camacho. Desde esa época, hace ya 117 años, ha seguido editándose bajo el nombre de “Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia”, emblema publicitario de la doctrina escrita por los académicos de la Corporación, habiéndose publicado hasta ahora 377 números.

Como curiosidad, vale la pena anotar que nunca se publicaron las revistas numeradas 179-180 (se editaban de a dos números por tomo), lo cual se hace constar en la Revista 181, por los inconvenientes que la Academia tuvo al declarar ilegítimo el Gobierno del general Rojas Pinilla.